

2. Concepto 2 Actualización

4. Número de formulario

14659148331



(415)7707212489984(8020) 000001465914833 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 1 7 6 1 8 8 9

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión iliquidada

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 1 7 6 1 8 8 9

27. Fecha expedición

1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

ZAPATA

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

EFRAIN

34. Otros nombres

ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 46 87 71 BRR MANRIQUE LAS ESMERALDAS

42. Correo electrónico alex.zapata05@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 1 2 7 2 4 8

45. Teléfono 2

3 0 1 6 8 8 0 0 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1

2 0 0 0 0 2 1 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

1

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3			
54. Código																		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20									

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2019 - 09 - 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ CARDONA JOHN DELI

985. Cargo Gestor I